



Ayuntamiento de Córdoba

**ACTA 4/25 DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS  
ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO DE CÓRDOBA**

**ASISTEN**

**PRESIDENTE/A:**

D<sup>a</sup> ISABEL ALBÁS VIVES

**SECRETARIO/A:**

D<sup>a</sup> SALUD GORDILLO PORCUNA

**INTERVENTOR/A:**

D<sup>a</sup> PALOMA PARDO BALLESTEROS

**TESORERO/A:**

D. MANUEL ARANDA ROLDAN

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ANTONIA AGUILAR RIDER

D. BERNARDO JORDANO DE LA TORRE

D<sup>a</sup>. CINTIA BUSTOS MUÑOZ

D. JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

D. ANGEL ORTIZ RODRIGUEZ

D<sup>a</sup>. ISABEL BERNAL GOTOR

D. IVAN FERNANDEZ OLIVARES

D<sup>a</sup>. PAULA DE LOS ANGELES BADANELLI BERRIOZABAL

**REPRESENTANTE INVITADO DEL CONSEJO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO:**

D. JUAN ANDRES DE GRACIA COBOS

**GERENTE:**

D. LUIS FRANCISCO FLORES SÁNCHEZ

**DIRECTORA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL:**

D<sup>a</sup> MARÍA DOLORES BARBA SANSALVADOR

**TECNICA DE ADMINISTRACIÓN LABORAL Y GENERAL:**

D<sup>a</sup> FRANCISCA L. DELGADO ESLAVA

**EN REPRESENTACION DE LOS TRABAJADORES, EL DELEGADO DE  
PERSONAL:**

D. DANIEL INFANTE RUIZ (CCOO)

Hash: 16a7595f4e12d9e05a74ea38614863319da6a3d8 | PÁG. 1 DE 8

**FIRMANTE**

SALUD GORDILLO PORCUNA

ISABEL ALBAS VIVES

**CÓDIGO CSV**

uVOFmLBdvMXcecYwZaqM8DakvFGmW

**NIF/CIF**

\*\*\*\*120\*\*

\*\*\*\*718\*\*

**FECHA Y HORA**

20/05/2025 14:34:20 CEST

20/05/2025 14:54:06 CEST

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

En sesión realizada por videoconferencia, siendo las 08:30 horas del día 25 de marzo de 2025, se reunió en SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE).

Antes de dar comienzo a la sesión la Sra. Secretaria constata la identidad de los/as consejeros/as y que los/as mismos/as se encuentran en territorio nacional, por lo que es posible desarrollar la sesión por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en el apartado tercero del art. 46 de la Ley de Bases de Régimen Local.

A continuación, se pasa a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

**PRIMERO.- Propuesta de aprobación de la Urgencia.**

Se explica por la Sra. Presidenta los motivos que justifican la urgencia, conforme a lo informado por el Sr. Gerente que emitió el siguiente informe:

*"Es intención de esta gerencia abrir el programa de conciertos del 44º Festival de la Guitarra de Córdoba con la celebración del concierto estrella, tanto por la calidad y relevancia internacional del grupo como por la repercusión mediática que tendrá para nuestro festival y para la ciudad de Córdoba, que pondrá el broche de oro definitivo al festival de este año.*

*Texas es un grupo de rock alternativo y pop originario de Glasgow (Gran Bretaña), fundado en 1986 por los hermanos Johnny y Gerry McElhone, con el guitarrista Ally McErlain y liderado por la cantante y guitarrista Sharleen Spiteri.*

*Su último trabajo es la grabación de algunos de clásicos (propios y ajenos) en los legendarios estudios Muscle Shoals de Alabama, junto al histórico Spooner Oldham.*



Ayuntamiento de Córdoba

*El acuerdo previo con el representante de la banda, para la contratación del concierto el 1 de julio de 2025 en el teatro de la Axerquía, se cerró hace un día, lo que supone un gran logro para nuestra entidad, teniendo en cuenta que el único concierto de su gira española será el 30 de junio en las noches del Botánico en Madrid.*

*El expediente de contratación se está preparando con la máxima urgencia al objeto de tenerlo fiscalizado lo antes posible, no obstante, teniendo en cuenta que el anuncio de venta de la gira de este grupo será en breve, se propone que la contratación artística del concierto de Texas esté, al menos, delegada en nuestra Presidenta, lo antes posible.*

*Respecto al espectáculo "ORIGEN, La Semilla de los Tiempos", aprobado por el Consejo Rector, en sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2024, se ha considerado más adecuado el cambio de espacio escénico, debido a los requerimientos técnicos del espectáculo.*

*Por otro lado, la cuenta anual del ejercicio 2024, así como el inventario de bienes y derechos del citado ejercicio, están formados para que, conforme a los apartados 6 y 9 del art. 11 de los Estatutos del IMAE y a lo establecido legalmente, sean aprobados por el Consejo Rector, antes de proceder al trámite legal preceptivo."*

Sometido este punto a votación, se aprueba la URGENCIA de la sesión con la unanimidad de todos los/as consejeros/as asistentes.

**SEGUNDO. - Propuesta de aprobación de la Cuenta Anual de 2024 del Instituto Municipal de las Artes Escénicas (IMAE) y su remisión al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su tramitación reglamentaria.**

Una vez formada la Cuenta Anual del Ejercicio 2024 del Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de

**FIRMANTE**

SALUD GORDILLO PORCUNA

ISABEL ALBAS VIVES

**CÓDIGO CSV**

uVOFmLBdvMXcecYwZaqM8DakvFGmW

**NIF/CIF**

\*\*\*\*120\*\*

\*\*\*\*718\*\*

**FECHA Y HORA**

20/05/2025 14:34:20 CEST

20/05/2025 14:54:06 CEST

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

Córdoba, según informe de la Directora de Gestión Económica y Administrativa del IMAE con el Vº Bº de la Gerencia del IMAE (Código CSV 1d599d762bd737750a25163f91daa0a7d4a65b7c), de acuerdo con lo establecido en los Artículos 11.9 y 34 de sus Estatutos, se procede a la Rendición de la misma al Consejo Rector para la aprobación y elevación al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y su tramitación reglamentaria.

El Sr. Ortiz (PSOE) indica que su grupo se puso en el día de ayer en contacto con la Sra. Interventora, ya que consideran que no se aprueba la cuenta general, sino que es una elevación y toma de conocimiento, por ese motivo su grupo se abstendrá.

La Sra. Secretaria interviene explicando que es una cuestión de léxico, ya que lo que se aprueba es la elevación de la cuenta anual de 2024 al órgano competente. Insiste en que el Consejo Rector no aprueba la Cuenta General, como bien indica el Sr. Ortiz, aunque la forma de expresarlo en los Estatutos se presta a confusión.

La Sra. Interventora comenta que estuvo hablando con el Sr. Hurtado (PSOE) y que efectivamente el art. 11.9 de los Estatutos del IMAE, al igual que en el resto de Organismos Autónomos, salvo la GMU, establece la competencia del Consejo Rector para la aprobación de la cuenta anual, de forma que su redacción es confusa, porque realmente se aprueba la rendición de cuentas. El IMAE formula la cuenta anual ante el Consejo Rector, una vez informada, para rendir cuentas y elevarla a Pleno.

La Sra. Secretaria en la misma línea, apunta que el IMAE, como organismo autónomo, no aprueba la cuenta general, que insiste es competencia exclusiva del Pleno,

Hash: 16a7595f4e12d9e05a74ea38614863319da6a3d8 | PÁG. 4 DE 8

FIRMANTE  
SALUD GORDILLO PORCUNA  
ISABEL ALBAS VIVES  
CÓDIGO CSV  
uVOFmLBdvMXcecYwZaqM8DakvFGmW

NIF/CIF  
\*\*\*\*120\*\*  
\*\*\*\*718\*\*

FECHA Y HORA  
20/05/2025 14:34:20 CEST  
20/05/2025 14:54:06 CEST  
URL DE VALIDACIÓN  
<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

ni siquiera aprueba su cuenta propia. Lo que se trae a esta sesión es la presentación o rendición de las mismas para elevarlas a Pleno, tratándose de un deber legal básico.

Se aprueba por el CR la remisión de la cuenta de 2024 del IMAE para su tramitación reglamentaria.

**TERCERO. - Propuesta de aprobación del Inventario de Bienes y Derechos del ejercicio 2024 del Instituto Municipal de las Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" y remisión al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su tramitación reglamentaria.**

Una vez formado el Inventario de Bienes y Derechos del Ejercicio 2024 del Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se procede a la Rendición y Propuesta de la misma por el Consejo Rector para la remisión al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y su tramitación reglamentaria.

Se aprueba por el Consejo Rector la remisión del Inventario de Bienes y Derechos del Ejercicio 2024 del IMAE para su tramitación reglamentaria.

**CUARTO. - Propuesta de delegación en la Presidenta del IMAE de la contratación artística del concierto de TEXAS, a celebrar en el Teatro de la Axerquia el 1 de julio de 2025, en el marco del 44º Festival de la Guitarra de Córdoba 2025.**

Visto el informe emitido por la Técnica de Administración Laboral General del IMAE (CSV 9ed67d90a2a8fe358b67d8edb628a4b8ec2ac13c), se propone al

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA  
ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

uVOFmLBdvMXcecYwZaqM8DakvFGmW

NIF/CIF

\*\*\*\*120\*\*  
\*\*\*\*718\*\*

FECHA Y HORA

20/05/2025 14:34:20 CEST  
20/05/2025 14:54:06 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

I. - Delegar en la Presidenta del IMAE todas las facultades delegables del Consejo Rector como órgano de contratación en el expediente 2025/7 CONTRATACIÓN ARTISTICA DEL CONCIERTO DE TEXAS EN EL TEATRO AXERQUÍA, CON MOTIVO DEL 44º FESTIVAL DE LA GUITARRA DE CÓRDOBA.

II. - Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

III.- Dar cuenta de lo efectuado por delegación en la próxima sesión del Consejo Rector.

Se aprueba la propuesta por mayoría de votos a favor de los/as consejeros/as presentes en la sesión en representación del Grupo Popular (5), de los representantes del Grupo PSOE (2) y del representante del Grupo Vox (1), con la abstención del representante del Grupo Hacemos Córdoba (1).

**QUINTO.- Propuesta de programación.**

Se eleva a la Presidencia propuesta para que el Consejo Rector adopte el siguiente pronunciamiento:

- **MODIFICACIÓN DEL ESPACIO ESCÉNICO, HORA Y PRECIO DE LOCALIDADES DEL ESPECTÁCULO: ORIGEN. La Semilla de los tiempos con el BALLETO FLAMENCO DE ANDALUCÍA Y LA ACADEMIA DEL PIACERE & FAHMI ALQHAJ**, previsto para el próximo día 8 de julio de 2025 en el Teatro Axerquía a las 22:30 horas, aprobado por Consejo Rector el 18 de diciembre de 2025. Se realizará en el Gran Teatro el mismo día 8 de julio modificando también el horario que será a las 20:30 horas.

**FIRMANTE**

SALUD GORDILLO PORCUNA  
ISABEL ALBAS VIVES

**CÓDIGO CSV**

uVOFmLBdvMXcecYwZaqM8DakvFGmW

**NIF/CIF**

\*\*\*\*120\*\*

\*\*\*\*718\*\*

**FECHA Y HORA**

20/05/2025 14:34:20 CEST

20/05/2025 14:54:06 CEST

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en la sesión.

Sin otros asuntos que tratar se cierra la sesión por la Sra. Presidenta, siendo las 08:50 horas del día 25 de marzo de 2025.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA ACCIDENTAL  
D<sup>a</sup> Blanca Torrent Cruz  
Decreto nº 2025/06567, de 9 de mayo

Hash: 16a7595f4e12d9e05a74ea38614863319da6a3d8 | PÁG. 7 DE 8

**FIRMANTE**

SALUD GORDILLO PORCUNA

ISABEL ALBAS VIVES

**CÓDIGO CSV**

uVOFmLBdvMXcecYwZaqM8DakvFGmW

**NIF/CIF**

\*\*\*\*120\*\*

\*\*\*\*718\*\*

**FECHA Y HORA**

20/05/2025 14:34:20 CEST

20/05/2025 14:54:06 CEST

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://verifica.cordoba.es/>

## DOCUMENTO ELECTRÓNICO

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmLBdvMXxcecYwZaqM8DakvFGmW

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 16a7595f4e12d9e05a74ea38614863319da6a3d8

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	<a href="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e">http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e</a>
Identificador:	ES_LA0016698_2025_uVOFm1956007127478168101553638
Órgano:	LA0016698 - IMAE-Administración
Fecha de captura:	19/05/2025 09:00:30
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_10 - ACTA
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmLBdvMXxcecYwZaqM8DakvFGmW



Código QR para validación en sede